



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1492_3: Gestionar las operaciones de propagación de plantas
en vivero”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1492_3: Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Coordinar los procesos necesarios para la propagación de plantas en vivero mediante semillas programando, en su caso, el cultivo para obtener la producción prevista con las condiciones de calidad de las normas técnicas de jardinería (NTJ) y seguridad laboral.

- 1.1 Los procesos necesarios para la reproducción mediante semillas de plantas en vivero se programan (calendario de actividades diarias, entre otros), en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 1.2 El acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales (bandejas, sustratos, plásticos, materiales de acolchado, entre otros), se organiza, supervisando que se cumple el programa de producción en el que se indican los materiales necesarios, para poder efectuar la evaluación de las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo.
- 1.3 La preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra se supervisa, verificando que se utilizan los medios y técnicas necesarias para favorecer la nascencia de las semillas.
- 1.4 Las operaciones de siembra manual y mecanizada se supervisan, comprobando que se tienen en cuenta métodos y tiempos de trabajo, para programar los primeros cuidados (cobertura de tierra, eliminación de bolsas de aire y riego de asiento, entre otros).
- 1.5 El riego de asiento y posteriores, acolchado y otras operaciones favorecedoras de la germinación se supervisan siguiendo las especificaciones técnicas de cada especie para favorecer el éxito de la reproducción.
- 1.6 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de la propagación mediante semillas de plantas en vivero se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 1.7 La selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos en las operaciones de propagación mediante semillas de plantas en vivero se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.
- 1.8 La eliminación de los residuos generados como consecuencia de las operaciones de propagación mediante semillas de plantas en vivero, se controla, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa, para impulsar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

2. Coordinar los procesos necesarios para la multiplicación vegetativa en vivero, planificando, en su caso, la programación del cultivo, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad de las normas técnicas de jardinería (NTJ).

- 2.1 Los procesos necesarios para la multiplicación vegetativa de plantas en vivero, se programan (calendario de actividades diarias, entre otros), en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 2.2 El acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales (planta madre, bandejas, sustratos, estimulantes, entre otros), se organiza supervisando que se cumple el programa de producción en el que se indican los materiales necesarios en base al registro actual de existencias, para poder efectuar una evaluación de las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo.
- 2.3 La preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra se supervisa, verificando que se utilizan los medios y técnicas necesarias, para favorecer el enraizamiento del material vegetal.
- 2.4 Las operaciones de separación, obtención, acondicionamiento y conservación del material vegetal de propagación (hijuelos, varas o brotes, patrones e injertos, estaquillas, bulbos, rizomas, entre otros) se supervisan, comprobando que alcanzan su desarrollo idóneo o éxito reproductivo, siguiendo las especificaciones técnicas de la persona responsable (manipulación del material vegetal, control ambiental, selección de herramientas, entre otras).
- 2.5 Las operaciones de acodado e injertado, plantación de hijuelos y plantas obtenidas por división de mata, esquejes, estaquillas, tallos o raíces especializados y multiplicación in vitro se controlan, verificando que se han ejecutado según las especificaciones técnicas recibidas (manipulación del material vegetal, control ambiental selección de herramientas), para asegurar su idóneo desarrollo.
- 2.6 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de la multiplicación vegetativa de plantas en vivero se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 2.7 La selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos en la propagación vegetativa de plantas en vivero, se supervisa comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos laborales que comporta su uso.
- 2.8 La eliminación de los residuos generados como consecuencia de las operaciones de multiplicación vegetativa de plantas en vivero, se controla verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa, para impulsar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

3. Coordinar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero, en función de los objetivos y actividades programadas.

- 3.1 La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento se establecen teniendo en cuenta las actividades desarrolladas con anterioridad.

- 3.2 Los problemas relativos planteados en cuanto a trabajos efectuados, personal y medios de producción identificados se solucionan, identificando las causas y proponiendo medidas correctoras para alcanzar el objetivo deseado.
- 3.3 Los recursos humanos se distribuyen, adaptando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
- 3.4 Las tareas y responsabilidades se asignan distribuyéndolas entre todos los trabajadores, de tal manera que todos y cada uno de los trabajadores del grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo con los objetivos de rendimiento y calidad exigidos.
- 3.5 El personal de nueva incorporación se forma técnicamente, adquiriendo las competencias necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que va a ocupar.
- 3.6 Las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos se organizan siguiendo criterios económicos y de rentabilidad.
- 3.7 Los informes y partes de trabajo elaborados se controlan, para evaluar los resultados de las actividades efectuadas, verificando las horas de trabajo, rendimiento y costes.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1492_3: Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Programación de la producción vegetal

- Botánica: monocotiledóneas y dicotiledóneas. Descripción e identificación de las plantas de vivero más frecuentes. Organografía y fisiología de las especies y variedades de uso más frecuente en vivero. Sistemática. Claves y otros procesos de identificación botánica. Ciclos reproductivos por géneros, especies y en su caso variedades. Técnicas de programación. Programación por objetivos. Análisis de flujos. Evaluación y cuantificación de recursos humanos. Evaluación y cuantificación de medios materiales. Técnicas de optimización. Cálculo de previsiones. Meteorología. Calendarios y formularios de producción. Herramientas informáticas de programación.

2. Organización de la reproducción por semillas

- Preparación del medio de cultivo: edafología, naturaleza del suelo, propiedades agrológicas del suelo. Laboreo y fertilización. Sustratos: materiales, tipos de mezcla, preparación y propiedades agrológicas. Corrección de deficiencias. La reproducción sexual en las plantas. Morfología de los órganos reproductores de las plantas. Semillas: identificación y características biológicas. Formación,

maduración y dispersión de las semillas y frutos, según especies y variedades. Tipos de semillas y frutos. Organización de la siembra: épocas, dosis, profundidad, métodos, seguimiento y cuidados. Organización de la germinación: medio, parámetros ambientales, cuidados y precauciones. Medios manuales y mecánicos aplicados en el proceso de germinación. Tratamientos pregerminativos y postgerminativos. Materiales, herramientas, equipos, instalaciones y maquinaria. Técnicas de muestreo y análisis de resultados. Equipo de protección individual (EPI). Normativa en materia de multiplicación de plantas en vivero. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Normativa sobre calidad de plantas de vivero. Normativa sobre buenas prácticas agrarias.

3. Organización de la reproducción vegetativa

- La reproducción asexual de las plantas. El material clonal de reproducción: selección, cuidados, aprovechamiento. Plazos de sustitución. Los órganos para la multiplicación asexual. Especies que se reproducen vegetativamente. Técnicas de multiplicación vegetativa: estaquillado, esquejado, injertado, acodado, división de mata, separación de hijuelos, embriones foliares y reproducción mediante tallos y raíces especializados. Clasificación de bulbos, cormos y rizomas. Tratamiento del material reproductor de base. Las fitohormonas: orígenes, comportamiento, aplicaciones y formulación. Multiplicación in vitro. Elección y formas de aplicación. Los invernaderos: diseño y gestión. Sistemas de abrigo para cultivos. Selección y control de parámetros ambientales. Materiales, herramientas, instalaciones y equipos utilizados en la reproducción asexual. Técnicas de muestreo y análisis de resultados. Equipo de protección individual (EPI). Normativa en materia de multiplicación de plantas en vivero. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Normativa sobre calidad de plantas de vivero. Normativa sobre buenas prácticas agrarias.

4. Gestión del personal en las operaciones de propagación de plantas en vivero

- Nociones sobre sociología del mundo laboral. Necesidades de personal. Asignación de trabajos. Organización del trabajo. Asesoramiento al personal. Supervisión y control del trabajo. Estimación y control de rendimientos. Dinámica de grupos. Resolución de conflictos. La motivación en el trabajo. Sistemas de promoción y ascenso. La producción por incentivos. Técnicas de fidelización a la empresa. Jerarquía y responsabilidad. Organización de actuaciones en caso de emergencia y evacuación. Análisis de partes de trabajo y elaboración de informes. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1492_3: Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Coordinar los procesos para la propagación de plantas en vivero.
2. Coordinar los procesos para la multiplicación vegetativa en vivero.
3. Coordinar los recursos humanos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en la coordinación de los procesos para la propagación de plantas en vivero</i>	<ul style="list-style-type: none">- Programación de los procesos necesarios.- Organización del acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales.- Supervisión de la preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra.- Supervisión de las operaciones de siembra manual y mecanizada.- Supervisión del riego de asiento y posteriores, acolchado y otras operaciones favorecedoras de la germinación.- Elaboración de los informes referidos al proceso.

	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión de la selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos.- Control de la eliminación de los residuos generados, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa, para impulsar los ODS. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Precisión en la coordinación de los procesos para la multiplicación vegetativa en vivero</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Programación de los procesos necesarios.- Organización del acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales.- Supervisión de la preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra.- Supervisión de las operaciones de separación, obtención, acondicionamiento y conservación del material vegetal de propagación.- Control de las operaciones.- Elaboración de los informes referidos al proceso, resultados e incidencias.- Supervisión de la selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos.- Control de la eliminación de los residuos generados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en la coordinación de los recursos humanos</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento..- Solución de los problemas en cuanto a trabajos efectuados, personal y medios de producción identificados..- Distribución de los recursos humanos.- Asignación de las tareas y responsabilidades.- Formación del personal de nueva incorporación.- Organización de las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos.- Control de los informes y partes de trabajo elaborados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.

El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para coordinar los procesos para la propagación de plantas en vivero, programa los procesos necesarios, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles. Organiza el acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales, supervisando que se cumple el programa, para poder efectuar la evaluación de las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo. Supervisa la preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra, verificando que se utilizan los medios y técnicas necesarias para favorecer la nascencia de las semillas. Supervisa las operaciones de siembra manual y mecanizada, teniendo en cuenta métodos y tiempos de trabajo, para programar los primeros cuidados. Supervisa el riego de asiento y posteriores, acolchado y otras operaciones favorecedoras de la germinación siguiendo las especificaciones técnicas de cada especie. Elabora los informes referidos al proceso, resultados e incidencias, recopilando toda la información obtenida. Supervisa la selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso. Controla la eliminación de los residuos generados, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa, para impulsar los ODS.</i></p>
3	<p><i>Para coordinar los procesos para la propagación de plantas en vivero, programa los procesos necesarios, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles. Organiza el acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales, supervisando que se cumple el programa, para poder efectuar la evaluación de las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo. Supervisa la preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra, verificando que se utilizan los medios y técnicas necesarias para favorecer la nascencia de las semillas. Supervisa las operaciones de siembra manual y mecanizada, teniendo en cuenta métodos y tiempos de trabajo, para programar los primeros cuidados. Supervisa el riego de asiento y posteriores, acolchado y otras operaciones favorecedoras de la germinación siguiendo las especificaciones técnicas de cada especie. Elabora los informes referidos al proceso, resultados e incidencias, recopilando toda la información obtenida. Supervisa la selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso. Controla la eliminación de los residuos generados, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa, para impulsar los ODS, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para coordinar los procesos para la propagación de plantas en vivero, programa los procesos necesarios, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles. Organiza el acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales, supervisando que se cumple el programa, para poder efectuar la evaluación de las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo. Supervisa la preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra, verificando que se utilizan</i></p>

	<p><i>los medios y técnicas necesarias para favorecer la nascencia de las semillas. Supervisa las operaciones de siembra manual y mecanizada, teniendo en cuenta métodos y tiempos de trabajo, para programar los primeros cuidados. Supervisa el riego de asiento y posteriores, acolchado y otras operaciones favorecedoras de la germinación siguiendo las especificaciones técnicas de cada especie. Elabora los informes referidos al proceso, resultados e incidencias, recopilando toda la información obtenida. Supervisa la selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso. Controla la eliminación de los residuos generados, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa, para impulsar los ODS, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No coordina los procesos para la propagación de plantas en vivero.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para coordinar los procesos para la multiplicación vegetativa en vivero, programa los procesos necesarios, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles. Organiza el acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales, supervisando que se cumple el programa, para poder efectuar una evaluación de las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo. Supervisa la preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra, verificando que se utilizan los medios y técnicas necesarias, para favorecer el enraizamiento. Supervisa las operaciones de separación, obtención, acondicionamiento y conservación del material vegetal de propagación, comprobando que alcanzan su desarrollo idóneo. Controla las operaciones, verificando que se han ejecutado según las especificaciones técnicas. Elabora los informes referidos al proceso, resultados e incidencias, recopilando toda la información obtenida. Supervisa la selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas. Controla la eliminación de los residuos generados, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa, para impulsar los ODS.</i></p>
3	<p><i>Para coordinar los procesos para la multiplicación vegetativa en vivero, programa los procesos necesarios, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles. Organiza el acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales, supervisando que se cumple el programa, para poder efectuar una evaluación de las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo. Supervisa la preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra, verificando que se utilizan los medios y técnicas necesarias, para favorecer el enraizamiento. Supervisa las operaciones de separación, obtención, acondicionamiento y conservación del material vegetal de propagación, comprobando que alcanzan su desarrollo idóneo. Controla las operaciones, verificando que se han ejecutado según las especificaciones técnicas. Elabora los informes referidos al proceso, resultados e incidencias, recopilando toda la información obtenida. Supervisa la selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas. Controla la eliminación de los residuos generados, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa, para impulsar los ODS, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>

2	<p><i>Para coordinar los procesos para la multiplicación vegetativa en vivero, programa los procesos necesarios, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles. Organiza el acopio, acondicionamiento y control de existencias de materiales, supervisando que se cumple el programa, para poder efectuar una evaluación de las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo. Supervisa la preparación del suelo o sustrato, con anterioridad a la siembra, verificando que se utilizan los medios y técnicas necesarias, para favorecer el enraizamiento. Supervisa las operaciones de separación, obtención, acondicionamiento y conservación del material vegetal de propagación, comprobando que alcanzan su desarrollo idóneo. Controla las operaciones, verificando que se han ejecutado según las especificaciones técnicas. Elabora los informes referidos al proceso, resultados e incidencias, recopilando toda la información obtenida. Supervisa la selección, manejo y mantenimiento de la maquinaria, equipos y aperos, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas. Controla la eliminación de los residuos generados, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa, para impulsar los ODS, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No coordina los procesos para la multiplicación vegetativa en vivero.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para coordinar los recursos humanos, establece la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento teniendo en cuenta las actividades desarrolladas con anterioridad. Soluciona los problemas en cuanto a trabajos efectuados, personal y medios de producción identificados, identificando las causas y proponiendo medidas correctoras para alcanzar el objetivo deseado. Distribuye los recursos humanos, adaptando las características y cualificaciones de las personas. Asigna las tareas y responsabilidades, distribuyéndolas entre todos los trabajadores, cumpliendo con los objetivos de rendimiento y calidad exigidos. Forma al personal de nueva incorporación, adquiriendo las competencias necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que va a ocupar. Organiza las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos siguiendo criterios económicos y de rentabilidad. Controla los informes y partes de trabajo elaborados, para evaluar los resultados de las actividades efectuadas, verificando las horas de trabajo, rendimiento y costes.</i></p>
3	<p><i>Para coordinar los recursos humanos, establece la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento teniendo en cuenta las actividades desarrolladas con anterioridad. Soluciona los problemas en cuanto a trabajos efectuados, personal y medios de producción identificados, identificando las causas y proponiendo medidas correctoras para alcanzar el objetivo deseado. Distribuye los recursos humanos, adaptando las características y cualificaciones de las personas. Asigna las tareas y responsabilidades, distribuyéndolas entre todos los trabajadores, cumpliendo con los objetivos de rendimiento y calidad exigidos. Forma al personal de nueva incorporación, adquiriendo las competencias necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que va a ocupar. Organiza las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos siguiendo criterios económicos y de rentabilidad. Controla los informes y partes de trabajo elaborados, para evaluar los resultados de las actividades efectuadas, verificando las horas de trabajo, rendimiento y costes, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>

2	<p><i>Para coordinar los recursos humanos, establece la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento teniendo en cuenta las actividades desarrolladas con anterioridad. Soluciona los problemas en cuanto a trabajos efectuados, personal y medios de producción identificados, identificando las causas y proponiendo medidas correctoras para alcanzar el objetivo deseado. Distribuye los recursos humanos, adaptando las características y cualificaciones de las personas. Asigna las tareas y responsabilidades, distribuyéndolas entre todos los trabajadores, cumpliendo con los objetivos de rendimiento y calidad exigidos. Forma al personal de nueva incorporación, adquiriendo las competencias necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que va a ocupar. Organiza las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos siguiendo criterios económicos y de rentabilidad. Controla los informes y partes de trabajo elaborados, para evaluar los resultados de las actividades efectuadas, verificando las horas de trabajo, rendimiento y costes, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No coordinar los recursos humanos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

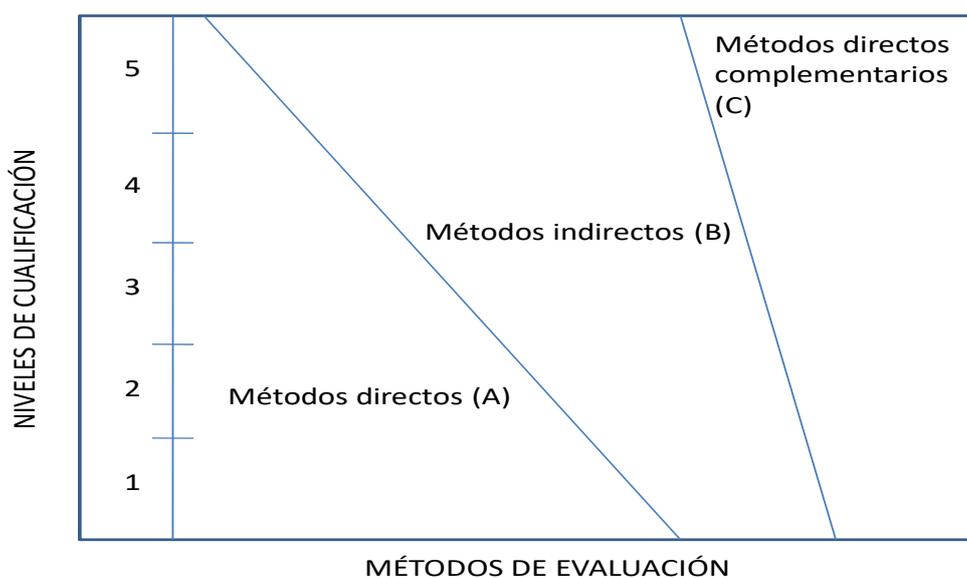
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles

superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.